

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 30 de abril de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Fiorines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—La divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Juan Luis Iznabela Casquete

Objeto de la industria: Artes Gráficas.

Capital: 125.000 pesetas.

Producción: 2.400.000 ejemplares de 70 por 100 centímetros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.632-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Amadeo Hernández Martínez.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos de precisión

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: Equipos automáticos para regulación de temperaturas, 1.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.633-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Constantino Redondo del Pozo.

Objeto de la industria: Serrería de madera en rollo.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción:

1.000 pares de pino para construcción.

Tablas, terciados y terciadillos.

Tabletas para embalajes.

Valor: 45.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María

1.634-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación industria fabricación marchamos cartón

Peticionario: Manufacturas Modernas, Sociedad Limitada.

Objeto ampliación: Maquinaria por valor de 63.000 pesetas.

Producción: 2.000 kilogramos marchamos al mes (ampliación).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.588-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Perramón y Badía, Sociedad Limitada.

Objeto de la nueva industria: Fabricación de tejidos y trencillas de paja artificial.

Producción. 21.360 metros de tejidos y 6.192 piezas de 66 mm. de trienzas al mes.

Maquinaria a importar: 48 maquinitas de trenzados especiales para los artículos de sombrerería, de valor 600 R. M. el grupo, compuesto de dos maquinitas; en total, 14.400 R. M.; 6 bancadas a 340 R. M. cada una, 2.040 R. M.; 15 juegos ruedas a 30 R. M. cada uno, 4.500 R. M.; accesorios, 3.000 R. M.; total, 24.280 R. M., por valor de 105.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

1.588-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación

Peticionario: Torras Gambuix, Francisco.

Objeto de la ampliación: Maquinaria por valor de 19.800 pesetas.

Producción actual: 50.000 piezas al mes (no variará)

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.588-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Miralles Yuste, Miguel. Objeto de la industria: Suela de caucho aglomerado.

Producción: 5.000 pares suelas cada 24 horas

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

tunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.588-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación industria fabricación maquinaria para trabajar madera

Peticionario: Bosser Badia, Prudencio.
Objeto de la ampliación: Fabricación motores de pequeña potencia de 1, 2 y 3 C. V. para equipar las máquinas producidas.

Producción: Motores 1 C. V. 40 unidades año.

Motores 2 C. V. 30 unidades año.

Motores 3 C. V. 30 unidades año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.588-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Sabaté Quixal, Jaime.
Objeto: Fabricación esmaltes, pinturas, etc.

Producción: 120.000 kg. esmaltes y 40.000 kg. barnices año.

Materia prima de importación: 12.000 kg. resinas sintéticas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.588-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación industria fabricación tejido

Peticionario: Raventós, S. A., José.
Objeto de la ampliación: Maquinaria de perfeccionamiento.

Producción: No variará.

Maquinaria a importar: Una máquina de encolar plegadores de algodón por aire caliente tipo «Zells», de la casa Maschinenfabrick Zell, de Alemania.—Importe aproximado: 188.807 pesetas.

Una instalación para descrudado, blan-

queado y teñido de ovillos cruzados de algodón, compuesta de: un autoclave, un aparato de blanquear, dos aparatos para teñir, una centrifuga para secaje y demás auxiliares, de la casa J. G. Lindner, de Alemania, importe aproximado 259.945 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.588-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña Florinda Godó Balanzarán, domiciliada en Barcelona, calle de Iradier, núm. 9, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Ferroviaria del Estado 5 por 100, emisión 1925:

Serie B, números 4.150 al 4.152.

Serie C, número 1.635.

Por un importe total de 40.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 20 de abril de 1943.—Por el Delegado, Moisés Iglesias.

1.621-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña Rosalina Pellicer Bonet, domiciliada en Barcelona, avenida del Generalísimo, núm. 399, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Obligaciones del Tesoro, 4,50 por 100, emisión 27-11-34:

Serie A, números 92.845 al 92.854.

Por un importe total de 5.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteli-

gencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 20 de abril de 1943.—Por el Delegado, Moisés Iglesias.

1.620-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Chapas Finas de Madera, S. A.

Objeto de la implantación: Taller de reparación de chapados.

Producción anual: Unos 16 metros cúbicos en tableros combinados y de fantasía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y convenientemente reintegrados (para que no se consideren nulos), en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 43, 1.ª izquierda.)

Bilbao, 8 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

473-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación

Peticionaria: Doña Milagros Mugarte-gui Bilbao.

Objeto de la industria: Salazón de pescado en Bermeo.

Producción anual: Unos 8.000 kilogramos de anchoa en salazón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos de oposición que crean convenientes, dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, número 43.

Bilbao, 8 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

474-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Audelino Rodríguez Suárez.

Objeto de la industria: Hidrogenación de aceites, en Morón de la Frontera.

Producción: 4.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan formular los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 5 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

470-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don José Losada y Pérez de Guzmán.

Objeto de la industria: Fabricación de conductores eléctricos, en Sevilla.

Producción: 3.500 kilogramos de conductores de cobre al mes, aproximadamente.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

467-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación

Peticionario: La Constructora Mecánica.

Objeto de la ampliación: Completar la maquinaria de su taller mecánico de construcción de maquinaria para aumentar la producción.

Producción anual: Aumentar la actual de 150 máquinas centrifugas hasta 250 máquinas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que crean convenientes, dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43.

Bilbao, 14 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

472-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Blanco Pérez.

Objeto de la industria: Taller de ebanistería.

Capital: 253.680 pesetas.

Producción: Muebles de lujo, 450.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María

1.631-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Adolfo Ríos España.

Objeto de la ampliación: Instalación de una planta para hidrogenación de aceites y grasas como complemento de sus industrias establecidas en Marchena.

Producción: 4.000 kilogramos cada veinticuatro horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 9 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

471-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionaria: Señora Viuda de don Antonio Camacho Román.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva, en Morón de la Frontera.

Producción: Tratamiento de 120.000 kilogramos de aceitunas en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes,

por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

469-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Camacho Moreno.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva, en Puebla de Cazalla.

Producción: Tratamiento de 120.000 kilogramos de aceitunas en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

468-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

Anuncio

La Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 17 de los corrientes, al aprobar el proyecto de construcción de una Casa de Maternidad en esta capital, acordó proceder a la publicación del anuncio de subasta para las obras de dicho establecimiento.

El tipo de la subasta será el de novecientas quince mil trescientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta y dos céntimos (915.347,42 pesetas), debiendo presentarse las proposiciones en el Negociado correspondiente de la Corporación, durante las horas de Oficina, desde el día siguiente en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del anterior al en que haya de verificarse la licitación, la que se celebrará a los veintiún días siguientes y hora de las doce, en que sea insertado referido anuncio en dicho periódico oficial, y si éste fuese festivo, en el primero hábil.

Las instancias solicitando tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo que se inserta al final del presente anuncio y serán reintegradas con pólizas del Estado por valor de

4,50 pesetas y timbre provincial de tres pesetas.

El contratista se ajustará en un todo al pliego de condiciones, estado de dimensiones, planos y demás documentos que se refieren a estas obras, obligándose al cumplimiento exacto de la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

Para optar a la subasta es necesario acreditar, al presentar el pliego, haber constituido el depósito provisional del uno por ciento del tipo anunciado, el que se elevará al dos por ciento cuando sea adjudicada definitivamente. Dichas fianzas se constituirán en la Depositaria Provincial o en la Caja General de Depósitos de esta Provincial, en metálico o títulos de la Deuda, siendo también admisibles las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las obras deberán dar comienzo en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha en que sea formalizada la escritura y dentro de los treinta días de la adjudicación del concurso, incurriendo el contratista en multa de quinientas pesetas por cada día laborable de retraso en el comienzo de los trabajos.

Todos los gastos que se ocasionen, tales como la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, periódicos, honorarios y suplementos del Notario por otorgamiento de escritura y asistencia a la subasta, etc., serán de cuenta del rematante.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo que dispone el Estatuto Municipal y Reglamento de 2 de junio de 1924, en la parte procedente, en cumplimiento de lo que determina el artículo 119 del Estatuto Provincial, pudiendo hacer las consultas que se estimen necesarias y proceder al examen de los documentos oportunos durante las horas de oficina, en la Secretaría de esta Diputación Provincial.

Modelo de proposición

(Póliza del Estado de 4,50 pesetas y timbre provincial de tres pesetas.)

Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don, vecino de, con domicilio en, de estado, de años de edad, de profesión, con cédula personal de la clase, tarifa, número, expedida en el de de 194..., por sí (o en representación de don, cuyas circunstancias constan en el poder notarial que se une al presente—esto sólo debe con-

signarse cuando se concurra en representación de otra persona—), tiene el honor de exponer:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día para la construcción de una Casa de Maternidad en Badajoz, a cuyo efecto ofrece la ejecución de las obras por el tipo de (se consignará la cantidad en número y a continuación en letra) pesetas, obligándose a su terminación dentro del plazo de así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuestos y estados de dimensiones que a dichas obras se refiere y al cumplimiento también exacto de la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

..... a de de 1943.
Firma (nombre y dos apellidos).

El referido modelo de proposición se presentará dentro de un sobre cerrado, en el que, en su anverso, se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de una Casa de Maternidad en Badajoz» y será firmado por el proponente.

Lo que se publica en este periódico para general conocimiento.

Badajoz, 24 de abril de 1943.—El Presidente, J. Murillo.
3.235-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

Anuncio

La Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 17 de los correntes, al aprobar el proyecto de construcción de Hogares Provinciales, en Badajoz, acordó proceder a la publicación del anuncio de subasta para las obras de dichos establecimientos benéficos.

El tipo de la subasta será el de dos millones trescientas sesenta mil seiscientos sesenta y seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos (2.360.666,58 pesetas), debiendo presentarse las proposiciones en el Negociado correspondiente de la Corporación, durante las horas de oficina, desde el día siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del anterior al en que haya de verificarse la licitación, la que se celebrará a los veintiún días siguientes, y hora de las trece, en que sea insertado referido anuncio en dicho periódico oficial, y si éste fuese festivo, en el primero hábil.

Las instancias solicitando tomar parte en la subasta se ajustarán al

modelo que se inserta al final del presente anuncio y serán reintegradas con pólizas del Estado por valor de 4,50 pesetas y timbre provincial de tres pesetas, presentándose dentro de un sobre cerrado, en el que, en su anverso, se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de los Hogares Provinciales en Badajoz», siendo firmado por el proponente.

El contratista se ajustará en un todo al pliego de condiciones, estado de dimensiones, planos y demás documentos que se refieren a estas obras, obligándose al cumplimiento exacto de la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

Para optar a la subasta es necesario acreditar, al presentar el pliego, haber constituido el depósito provisional del uno por ciento del tipo anunciado, el que se elevará al dos por ciento cuando sea adjudicada definitivamente. Dichas fianzas pueden hacerse en la Depositaria Provincial o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, en metálico o título de la Deuda, siendo también admisibles las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las obras deberán dar comienzo en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha en que sea formalizada la escritura, y dentro de los treinta días de la adjudicación del concurso, incurriendo el contratista en multa de quinientas pesetas por cada día laborable de retraso en el comienzo de los trabajos.

Todos los gastos que se ocasionen, tales como la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, periódicos, honorarios y suplementos del notario por otorgamiento de escrituras y asistencia a la subasta, etc., serán de cuenta del rematante.

En lo no previsto en este anuncio, para el procedimiento de la subasta, se estará a lo que dispone el Estatuto Municipal y Reglamento de 2 de junio de 1924, en la parte procedente, en cumplimiento de lo que determina el artículo 119 del Estatuto Provincial, pudiendo hacerse las consultas que se estimen necesarias y proceder al examen de los documentos oportunos, durante las horas de oficina, en la Secretaría de esta Diputación Provincial.

Modelo de proposición

(Póliza del Estado de 4,50 pesetas y timbre provincial de tres pesetas.)

Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don, vecino de, con domicilio en, de estado

de años de edad, de profesión con cédula personal de la clase, tarifa número, expedida en el de de 194..., por sí (o en representación de don cuyas circunstancias constan en el poder notarial que se une al presente—esto sólo debe consignarse cuando se concurre en representación de otra persona—), tiene el honor de exponer:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día para la construcción de Hogares Provinciales en Badajoz, a cuyo efecto ofrece la ejecución de las obras por el tipo de (se consignará la cantidad en número y a continuación en letra) pesetas, obligándose a su terminación dentro del plazo de, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuestos y estados de dimensiones que a dichas obras se refiere y al cumplimiento también exacto de la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

..... a de de 1943.

Firma (nombre y dos apellidos).

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, 24 de abril de 1943.—El Presidente, J. Murillo.

3.234-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Bilbao

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario número 4.119, de pesetas nominales 10.000, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en veinticinco de octubre de mis novecientos cuarenta, a favor de don Pedro Rafael Aboitiz, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en el diario «Informaciones», de Madrid, y en «El Hierro», de esta plaza, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente du-

plicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Bilbao, 26 de abril de 1943.—El Secretario, A. Bosque.

1.624-P

BANCO DE ESPAÑA

Bilbao

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario número 4.120, por pesetas nominales 10.000, en Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal en veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta, a favor de don Alejandro Cruz Ormaechevarría y Martitegui, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en el diario «Informaciones», de Madrid, y en «El Hierro», de esta plaza, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Bilbao, 26 de abril de 1943.—El Secretario, A. Bosque.

1.623-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Acordado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 28 del corriente, el reparto de un dividendo activo de 5 por 100, equivalente a 21,70 pesetas por acción, una vez deducidos impuestos, se hace presente que el pago se efectuará a partir del día 1.º de mayo próximo, contra cupón número 24, en las Oficinas Centrales de este Banco, en las de sus Sucursales y Agencias y en las de las siguientes Entidades: Banco Hispano Colonial, Barcelona; Banco de Crédito de Zaragoza, Zaragoza; Señores Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, Granada; Crédito Navarro, Pamplona; Banco de Santander, Santander; Banco Castellano, Valladolid; Banco Guipuzcoano, San Sebastián y Bilbao; Banco de Vitoria, Vitoria.

Madrid, 29 de abril de 1943.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Corral y Felfu.

1.588-P

CREDIT LYONNAIS

Agencia de Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 36.278, de pesetas nominales 90.000, de Deuda Interior 4 por 100, expedido el primero de septiembre de 1932, extendido a favor de Emilia López Domínguez, Octavio Arcimís, Alicia Arcimís, Emilia Arcimís y Leticia Arcimís, como propietarios, y Carolina Estorache Ruiz, como usufructuaria, se anuncia públicamente para que pueda reclamar, quien crea tener derecho, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pasado el cual se establecerá el duplicado que anulará el primitivo, sin responsabilidad para el Banco.

Madrid, 26 de abril de 1943.—El Subdirector, J. Velázquez.

1.636-P

SOCIEDAD TRANVIA DEL ESTE DE MADRID

Magallanes, 1, Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 81 de 22 de marzo próximo pasado, y diario de la mañana «Ya», número 1.239 de 23 del mismo, fué publicada la tercera relación de títulos denunciados de esta Sociedad, y que con arreglo a las disposiciones del citado artículo cuarto, el plazo para formular oposición a la denuncia reseñada en dicha relación termina en fecha 22 de junio próximo, después de la cual esta Sociedad solicitará del Juzgado correspondiente autorización para la anulación de los títulos correspondientes a la denuncia en tramitación, respecto a los que no haya sido notificada la existencia de oposición o retirados, para la consiguiente expedición de duplicados.

Según el artículo séptimo, la oposición a la anulación podrá hacerse por los que se crean perjudicados, bien directamente, ante esta Entidad emisora, o ante el Juzgado competente, dentro del término señalado en el artículo cuarto.

Madrid, 27 de abril de 1943.—El Secretario, Angel Illana.

1.617-P

HOTEL GRAN VIA, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el sábado día 22 de mayo de 1943, en el domicilio social, a las once y media de la mañana, para dar cuenta y someter a su aproba-

ción la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1942.

Madrid, 29 de abril de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración Pedro Gancedo Rodríguez.

1.656-P

«RIEGOS ASFALTICOS, S. A.»

Madrid

De conformidad con los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1942.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 45, piso F, número 26, el día 17 de mayo próximo, a las dieciséis horas.

Madrid, 29 de abril de 1943.—El Secretario.

1.657-P

COMPANIA DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo, a las cuatro de su tarde, en el domicilio social, Claudio Coello, 18, para el examen y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1942. En caso de no concurrir número suficiente de accionistas se celebrará la Junta en segunda citación a las cuatro y media del mismo día.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta convocada y proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia se hace preciso depositar en las Cajas de la Compañía o en las del Banco Hispano Americano, de Madrid; Banco Herrero, de Oviedo, y Sociedad Anónima Arnús-Garí, y Banco Hispano Colonial, de Barcelona, con cinco días de antelación, las acciones y cédulas de fundador o documentos que acrediten la posesión de tales títulos.

Madrid, 27 de abril de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Hoyos y Vinent, Marqués de Hoyos.

1.640-P

HARINAS Y MAZAPAN «SAN JOSE», SOCIEDAD ANONIMA

Toledo

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día nueve del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, en este domicilio social, Reyes Católicos, 7 y 9, al objeto de examinar y aprobar, si procede, las cuentas y actos realizados por el Consejo, correspondientes al año mil novecientos cuarenta y dos.

Durante los días del cinco al ocho de mayo podrán los señores accionistas examinar e investigar la administración social.

Toledo, veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Director gerente, V. Pérez.

1.642-P

GANZ IBERICA

Sociedad Anónima Española

De conformidad con lo que preceptúan los artículos 11, 12, 13 y los apartados a) y b) del artículo 16 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de mayo del año en curso, a las cuatro horas de la tarde, en el domicilio social (Madrid, Almirante, 15), con arreglo al siguiente:

Orden del día

Examen y aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio de 1942.

Elección de consejeros para el ejercicio de 1943.

Madrid, veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Presidente interino del Consejo de Administración, Guillermo Gefaell.

1.644-P

FLOTTMANN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado se celebre Junta general ordinaria de señores accionistas, correspondiente al ejercicio de 1942, a las once de la mañana del día 15 de mayo de 1943, en el domicilio social, calle de Jorge Juan, 51, Madrid.

El orden del día para la misma será el siguiente:

1.º Deliberación sobre la Memoria.

2.º Deliberación sobre el balance, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1942.

Los señores accionistas que deseen asistir tendrán que ajustarse a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de abril de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración Dr. Enrique Flottmann.

1.647-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Murcia

El Juzgado de Instrucción número dos de esta capital incoa expedientes contra:

Lorenzo Linares Sierra, de 51 años, hijo de Lorenzo y de Carmen, natural de Murcia y vecino de Cieza.

Juan Rocamora Gómez, de 42 años, jornalero, hijo de Ramón y Juana, natural de Corvera.

Juan Abellán Tevar, de 37 años, chófer, natural de Llano de Brujas (Murcia).

Antonio Lorente Capel, de 18 años, jornalero, hijo de Mateo y Fuensanta, natural y vecino de Murcia, con domicilio en Guadalupe.

Jerónimo Laborda Cánovas, de 28 años, mazantiner, hijo de Juan e Isabel, natural y vecino de Murcia.

Francisco Espinosa Baños, de 29 años, soltero, hijo de Francisco y de Ascensión, comerciante, natural y vecino de Murcia, en Corvera.

Gabriel Martos Lorente, de 62 años, casado, rifante, hijo de Francisco y Concepción, natural y vecino de Murcia, en Corvera.

José Zamora Martínez, de 30 años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Encarnación, natural y vecino de Murcia, en Aljucer.

Fabiano Silvestre Navarro, de 38 años, casado, agricultor, natural de Murcia y vecino de Jabalí Viejo.

Manuel Pérez Zumbudio, de 33 años, casado, labrador, hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Murcia, en Llano de Brujas.

Francisco Cases Castillo, de 32 años, casado, jornalero, hijo de José y María, natural y vecino de Murcia, en Zeneta.

José Velasco Sáez, de 57 años, vendedor ambulante, hijo de José y Rosario, natural y vecino de Murcia, en la Alberca.

Pedro López Valera, de 29 años, casado, albañil, hijo de Antonio y Antonia, natural y vecino de Murcia, en la Alberca.

Emilio Cano Laorden, de 21 años, soltero, auxiliar de Farmacia, hijo de Juan y Carmen, natural y vecino de Murcia.

Antonio Arquez Vázquez, de 24 años, soltero, empleado, hijo de Francisco y Dolores, natural y vecino de Murcia.

Regino Navarro Samper, de 21 años, soltero, mecánico, hijo de Regino y Aurelia, natural de Bañeres.

Juan Giménez García, de 20 años, soltero, y hijo de Manuel y Concepción.

Diego García Martínez, de 26 años, vendedor ambulante, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Murcia.

Murcia, 20 de febrero de 1943.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.779.

El Juzgado de Instrucción número dos de Murcia, anuncia la incoación de expedientes contra:

Antonio Botía Turpín, de treinta y dos años, casado, jornalero, hijo de José y Carmen, natural y vecino de Murcia, con domicilio en Los Gares.

Carmen Moreno Rodríguez, de veintitrés años, natural de Málaga y vecina de San Pedro de Pinatar.

Pedro Pérez Hurtado, de cuarenta años, casado, médico, hijo de Antonio y María de la Paz, natural y vecino de Alcantarilla.

Antonio Jover Riquelme, de treinta y nueve años, casado, papelerero, hijo de Diego y Consuelo, natural y vecino de Alcantarilla.

José Tovar Barba, de cincuenta y dos años, labrador, hijo de José y Encarnación, natural y vecino de Murcia, con domicilio en el Llano de Brujas.

Mariano Villa López, de cuarenta y tres años, aserrador mecánico, hijo de Mariano y María, natural y vecino de Murcia.

Antonio Lozano Nicolás, de veintidós años, casado, cañero, hijo de Ginés y Salvadora, natural y vecino de Murcia.

Francisco Ibáñez Barqueros, de cuarenta y tres años, jornalero, hijo de Benito y Josefa, natural y vecino de Murcia, con domicilio en Jabalí Nuevo.

José Alvarez Carrasco, de cuarenta y seis años, casado, camarero, hijo de Sixto y Gabriela, natural y vecino de Madrid.

Ángel Fernández Ramírez, de cuarenta y un años, contable, hijo de Ángel y Joaquina, natural de Herencia y vecino de Madrid.

Antonio Jiménez Prez (a) «Pelen», de veinte años, soltero, albañil, hijo de Jesús e Isabel, natural y vecino de Murcia.

Antonio Almagro Sáez, de treinta y un años, soltero, ferroviario, hijo de José y Ana María, natural y vecino de Alcantarilla.

Murcia, 17 de febrero de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.780.

El Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Murcia, incoa los siguientes expedientes:

Núm. 6 de 1943, contra Francisco López Butrón, de cuarenta y nueve años, hijo de José y Consuelo, natural y vecino de Murcia, cobrador de arbitrios.

8 de 1943, contra José Fuentes Zamora, de cincuenta y ocho años, hijo de Juan y Carmen, comerciante, natural y vecino de Alcantarilla.

7 de 1943, contra Juan del Cerro Sornichero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Angeles, casado, zapatero, natural y vecino de Alcantarilla.

Murcia, 18 de febrero de 1943.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).

10.781 y 82.

Reus

Don Miguel Ciges Pérez, Juez de Primera Instancia en la ciudad y partido de Reus.

Por la presente, se hace saber: Que en virtud de lo ordenado por la Audiencia de esta provincia, este Juzgado ha incoado expediente, sobre responsabilidad política, a las personas que a continuación se expresan:

Pedro Pedret Segarres, de veintisiete años, soltero, labrador, natural

y vecino de Montbrió (Tarragona). Expediente núm. 6 de 1943.

Pablo Primark Derecheux, de treinta y nueve años, soltero, obrero, natural de Polonia y vecino de Reus. Expediente núm. 7 de 1943.

Josefa Hugass Francesc, de cuarenta y nueve años, soltera, natural de Nonaspé (Zaragoza), vecina de Reus. Expediente núm. 8 de 1943.

Luis Vallverdú Poblet, de veintiséis años, soltero, carpintero, natural y vecino de Selva del Campo. Expediente núm. 10 de 1943.

David Planellas Sánchez, de veinticuatro años, soltero, repostero, natural y vecino de Reus. Expediente núm. 9 de 1943.

Sebastián Nolla Aymemi, de sesenta y dos años, casado, panadero, natural de La Canonja (Tarragona), vecino de Reus. Expediente núm. 11 de 1943.

Antonio Mas y Mas, de treinta y nueve años, soltero, labrador, natural de Reus y vecino de Maspujols. Expediente núm. 12 de 1943.

Alejo Coro Leiva, de veinticuatro años, soltero, natural de Barcelona, Guardia Civil, vecino de Reus. Expediente núm. 13 de 1943.

Reus, 4 de febrero de 1943.—El Secretario, Joaquín Calvo.—El Juez, Miguel Ciges Pérez.

10.812.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Castellón

Por las resoluciones que se expresan, en expedientes seguidos contra los encartados que se mencionan, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente este anuncio para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a efecto en bienes de los mismos:

Vicente García Petit, vecino de Castellón; por sentencia absolutoria.

Vicente Monroig Bayarri, vecino de Vinaroz; por auto de sobreesimienta.

Castellón, 16 de febrero de 1943.—El Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

10.750.

Palencia

Por el presente, se hace saber que por haberse dictado por el Tribunal Nacional de esta jurisdicción sentencia absolutoria en el expediente número 2.682 de 1941, seguido contra Eovaldo Blanco Ramos, ha recobrado este expedientado la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente

este anuncio para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a efecto en bienes del mismo.

Palencia, 23 de febrero de 1943.—El Secretario, José Cacho Castrillo. Visto bueno, el Presidente (ilegible).

10.783.

San Sebastián

Por haberse dictado sentencia absolutoria en los expedientes que se mencionan, del extinguido Tribunal de Responsabilidades Políticas de Pamplona, los encartados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Núm. 3.863, contra Félix Isasa Recalde, Alejandro Alberdi Lizarreta y Francisco Calonge Olaizola, vecino de San Sebastián.

2.786, contra Luis Achucarro Zubillaga, vecino de Hernani.

3.849, contra Matías Olazábal Gardal, vecino de Irún.

2.870, contra José Antonio Arzac y Lete, vecino de Alza (San Sebastián).

3.128, contra Jacinto Gárate Arluçaga, vecino de Eibar.

San Sebastián, 17 de febrero de 1943.—El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.

10.813 a 17.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Bilbao

Don Ricardo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, Magistrado, Juez de Instrucción y del Civil Especial de Bilbao.

Hago saber: Que el expedientado Juan Abociz Amesti ha recobrado la libre disposición de todos sus bienes, excepto la parte constituida como garantía que se menciona a continuación y que responde del pago aplazado de sanción que le ha sido concedido acogiéndose a los beneficios del artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939:

«Un trozo de terreno de la parte Este de las huertas de la casa sita en el término de Aldapasa de esta Villa, comprnsivo de 525 metros y 60 decímetros cuadrados, o sean 151 estados y 47 centésimas, que linda: por Este o fondo con terreno del f. c. Amorebieta-Pedernales; por Sur o derecha, entrando, con resto de la misma huerta, o sea solar de la sociedad vendedora, perteneciente hoy a don Romualdo Elguezábal; por Oeste o frente, con la calle Don Tello, y por Norte o izquierda con iguales terrenos o solar de la citada so-

ciudad de Fomento, propiedad hoy del Ayuntamiento de esta Villa.»

Bilbao, 15 de febrero de 1943.—El Juez de Instrucción, Ricardo Sánchez.—El Secretario (ilegible).

10.745.

Don Ricardo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, Magistrado, Juez de Instrucción y del Civil especial de Bilbao.

Hago saber: Que doña Elena López de la Alberca y Unibaso ha recobrado la libre disposición de todos sus bienes, excepto la vivienda que se menciona a continuación y que responde de la parte aplazada de sanción que le fué impuesta por Decreto del General-Jefe de la VI Región Militar:

«Habitación segunda con si correspondiente camarote de la casa número siete de la calle Viuda de Epalza, antes Estufa, de esta villa de Bilbao, cuya casa confina: al Norte con casa de don Claudio Urrutia, al Sur con la casa de don Saturnino Gana, hoy Herederos de Rochelt; al Este con calle de la Esperanza, y al Oeste con la calle Viuda de Epalza. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao: Tomo 120, Libro 20 Folio 235, Finca 1.094.»

Bilbao, 6 de febrero de 1943.—El Magistrado-Juez, Ricardo Sánchez.—El Secretario (ilegible).

10.746.

Fuenteovejuna

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por haber sido satisfechas por los inculpados que se mencionan la sanción metálica que les fué impuesta en expedientes que se expresan, han recobrado aquéllos la libre disposición de todos sus bienes:

Núm. 1.651 del Juzgado Civil Especial de Sevilla, 524 del Tribunal Regional y 170 de orden de este Juzgado, contra el vecino de Espiel Rodolfo Abril Pardineiro.

806 del Juzgado Civil Especial de Sevilla, 1.048 del Tribunal Regional y 82 de orden de este Juzgado, contra el vecino de Espiel José Barbero Machuca.

1.061 del Juzgado Civil Especial de Sevilla, 1.881 del Tribunal Regional y 89 de orden de este Juzgado, contra el vecino de Espiel Carlos Muñoz Barbero.

Fuenteovejuna, 22 de febrero de 1943.—El Secretario, Modesto S. del Campo.—El Juez, José María Luque.

10.751 a 53.

Martos

Por el presente, se anuncia haberse decretado el sobreseimiento, por aplicación del artículo octavo de la Ley de 19 de febrero de 1942, de los expedientes que a continuación se expresan, cancelándose y dejándose sin efecto toda traba:

Núm. 413 de 1942, contra Manuel Santiago Serrano, de Fuensanta de Martos.

416 de 1942, contra Dionisio Toledo Jiménez, Gabino Aguado Castillo y José Castro Pariente, de Fuensanta de Martos.

419 de 1942, contra José Sánchez Contreras, de ídem.

4710 de 1941, del Juzgado Provincial, contra Sebastián Garrido de Dios, de Porcuna.

5.518 de 1941 del propio Juzgado, contra José Venzalá Carrillo, de Fuensanta de Martos.

5.540 de 1941, contra Isidoro González Casado, de Porcuna.

5.542 de 1941, contra Eusebio Montijano Ureña, de Torredonjimeno.

5.517 de 1941, contra Carmen Ruiz Santiago, de Fuensanta de Martos.

5.509 de 1941, del Juzgado Provincial, y 469 de este de Martos, contra Manuel Muñoz Gutiérrez, de Martos.

5.636 de 1941 y 493, respectivamente, contra Manuel Carrillo Jiménez.

5.658 de 1941, y 496 de 1942, respectivamente, contra Francisco Pestaña López, de Martos.

5.709 de 1941, y 512 de 1942, contra Cristóbal Fernández Cruz, de Torredonjimeno.

5.708 de 1941, y 516 de 1942, contra José María Mármol Anguita, de Torredonjimeno.

5.804 de 1941, y 524 de 1942, contra Manuel Gata Luque, de Martos.

5.942 y 556 de 1942, contra Manuel Galán Pérez, de Porcuna.

Martos, 12 de febrero de 1943.—El Secretario, José Gálvez.—El Juez de Instrucción (ilegible).

10.500.

Palma de Mallorca

Don Jaime Ferrer Amengual, Juez accidental del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta capital.

Hace saber: Que en los expedientes que se mencionan, seguidos a los inculpados que se expresan, éstos, por virtud de haberse acordado el sobreseimiento de sus expedientes, han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Jorge Ramis Ferrer; núm. 2.559 de 1941.

José Luis Solozábal Solozábal; número 241 de 1941.

Rafael Ramis Jaume; núm. 728 de 1941.

Juan P. Mut Puigserver; número 2.205 de 1941.

Jaime Font Matéu; núm. 1.671 de 1941.

Martín Company Capllonch; número 368 de 1941.

José Hijosa Frau; núm. 1.924 de 1941.

Damián Juan Ballester; núm. 1.954 de 1941.

Catalina Salvá Castell; núm. 358 de 1941.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Jaime Ferrer.
10.784.

Don Gerardo María Thomas Sabater, Juez municipal, Letrado, del distrito número uno de Palma de Mallorca, accidentalmente de Instrucción del mismo distrito.

Hago saber: Que en los expedientes que se instruyeron sobre responsabilidad política contra Filomeno Gómez Martínez, Felipe Aloy Palmer, Pedro Soler Oliver, Luis Aguiló Molinas y Mateo Arrom Martínez, recayó auto de sobreseimiento, hoy firme; recobrando dichos encartados la libre disposición de sus bienes.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Gerardo María Thomas.

10.785.

Peñaranda de Bracamonte

Don Julio Ortega San Román, Juez de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte y su partido.

Hago saber: Que habiendo de procederse a hacer efectiva la sanción económica impuesta en los expedientes que se mencionan, seguidos a los inculcados que se expresan, todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los mismos, deberán formular su reclamación ante este Juzgado, en el plazo de treinta días hábiles; en la inteligencia de que, los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado, ante ninguna jurisdicción:

Núm. 1.228, contra Pablo Celador Pérez, vecino de Tordillos.

1.122, contra Emilio Martín Blázquez, vecino de Tordillos.

1.392, contra Modesto Cuesta García, vecino de Salmoral.

1.241, contra Cipriano Torres Sánchez, vecino de Zorita de la Frontera.

1.217, contra Antonio Plaza Cuesta, vecino de Salmoral.

1.245, contra Balbino Arenas Yenes, vecino de Poveda de las Cintas.

1.223, contra José Caballero García, vecino de Tordillos.

1.237, contra Francisco Tavera García, vecino de Tordillos.

1.088, contra Silvestre Blázquez Durán, vecino de Malpartida.

1.225, contra Mariano Hernández González, vecino de Poveda de las Cintas.

1.406, contra Antonio García Borego, vecino de Nava de Sotrobal.

1.207, contra Julia Terradillos Barrios, vecina de Campo de Peñaranda.

5.150, contra Apolinar Gómez Miguel, vecino de Tordillos.

1.836, contra Martina Barbero Alonso, vecina de Cantalpino.

1.120, contra Albano Rogado Hernández, vecino de Tordillos.

2.130, contra Manuel González Sánchez, vecino de Zorita de la Frontera.

1.087, contra Longinos Manjón González, vecino de Babilafuente.

1.841, contra Anastasio Cortés González, vecino de Zorita de la Frontera.

1.227, contra Antonio García Marcos, vecino de Malpartida.

1.224, contra Elías Martín Lozano, vecino de Zorita de la Frontera.

733, contra Celestino Encinas Mesonero, vecino de Zorita de la Frontera.

1.487, contra José García Sánchez, vecino de Cordovilla.

1.222, contra Bonifacio Sánchez Sánchez, vecino de Zorita de la Frontera.

1.246, contra Gregorio Santos Martín, vecino de Mancera de Abajo.

1.123, contra Bonifacio Conde Palomero, vecino de Babilafuente.

Peñaranda de Bracamonte, 20 de febrero de 1943.—El Secretario, Julián Díez.—El Juez, Julio Ortega.

10.786 a 810.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Caldas de Reyes

El Juzgado de Instrucción de este partido ha acordado hacer efectiva la sanción impuesta a los expedientados que se mencionan, por lo que se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de éstos que deberán efectuar su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho y no podrán

formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción:

Manuel Alonso Rodríguez, de 28 años, soltero, dependiente de comercio, vecino de Ginzo, Ayuntamiento de Cuntis.

José Pena Sayáns, de 33 años, soltero, Licenciado en Derecho y vecino de Cardecid, del mismo Ayuntamiento.

Pedro Carballo Blanco, de 31 años, soltero, estudiante, hijo de Antonio y de Corina, natural y vecino de Cuntis.

Ramón Fuentes Sayáns, de 32 años, soltero, estudiante, hijo de Urbano y Emerenciana Albina, natural y vecino de Cuntis.

Pablo Baños Mañño, natural y vecino que fué de Cuntis.

Francisco Pombo Barcalá, de 57 años, hijo de Benito y Dolores.

Cástor Corbelle Piñeiro, de 27 años, hijo de Angel y Rosa.

José Castro Piñeiro, de 58 años, hijo de Rita.

José Soutiño Vázquez, de 32 años, hijo de Dolores.

Ignacio López Landeira, hijo de Manuel y de Josefa.

Germán Piñeiro Otero, de 28 años, hijo de Manuel y de Peregrina.

Manuel Castro Bragaña, de 29 años, hijo de Jesús y de Gumersinda.

Francisco Tomás Lafuente Fernández, de 35 años, hijo de Jesús y de Teresa.

Celestino Ferro Treviño, de 40 años, hijo de Ventura y Manuela. Todos naturales y vecinos de esta villa, a excepción del José Soutiño, que lo es de Sobrado de los Monjes.

Caldas de Reyes, 20 de febrero de 1943.—El Secretario, Juan Díaz.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.748 y 49.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos ejecutivos que se promovieron por doña Irene y doña Fernanda Viñas Segarra y doña María Sepúlveda Valverde, y se continúan por don José Campionch Surinach contra don Ramón Ramos García, como administrador judicial de los bienes de don Avelino González Padilla, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de

veinte días, por lo menos, y precio que luego se dirá, las fincas siguientes:

Una casa en esta capital, travesía del Fúcar, número ocho moderno, y diez antiguo, de la manzana 254, con vuelta a la de San Pedro, número 20, nuevo, barrio del Gobernador, distrito del Congreso. La fachada principal está situada en la travesía del Fúcar, por donde tiene su entrada; linda con dicha travesía y tiene de línea 18 metros 66 centímetros; por la calle de San Pedro, que es el Oriente, o izquierda, mide trece metros sesenta y cinco centímetros; linda, al Oeste, o derecha, entrando, con la casa número seis, propia de los herederos de don Rafael Martínez Molina, en línea de trece metros treinta y siete centímetros, y, por último, cierra el sitio la línea de testero, paralela a la fachada, sita al Sur, lindando con propiedad de Antonio Zarco del Valle; constituyendo todas sus líneas un perímetro de doscientos cincuenta y cuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil doscientos setenta y nueve pies cuadrados y medio. La casa es de construcción sencilla y casi elemental, y consta de planta baja, principal, segundo y bhardilla.

Esta finca sale por el precio de cien mil pesetas, que es el fijado en la escritura de préstamo.

Casa en Madrid, calle de García de Paredés, por la que tiene su entrada, distinguida con el número 18 de policía, formando esquina a la calle de la Santísima Trinidad, sin número de orden a esta vía, manzana 133, de la primera zona de Ensanche y sección primera del Registro de la Propiedad del Norte. Linda por su frente, al Norte, con la calle de García de Paredés; por la derecha, al Oeste, con calle de la Santísima Trinidad; por izquierda, al Este, con finca, de la que se segregó, de don Julio Collado, y por la espalda, al Sur, con resto de dicha finca. Forma un pentágono irregular de 472 metros cuadrados, 46 centímetros cuadrados, equivalentes a 5.312 pies cuadrados y 65 centímetros cuadrados. Consta de sótano, planta baja, cinco pisos exteriores y sotabanco.

Sale por el precio de trescientas noventa y seis mil ciento ochenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos, en que ha sido tasada pericialmente.

Casa en esta capital, con fachada al paseo de la Chopera, sin número, hoy a la calle de Manuel Aleixandre, número 2, distrito judicial y municipal de la Inclusa, correspondiente a la sección tercera del Registro del Mediodía. Dicha casa y el solar en que se halla edificada linda, por su frente o fachada, en línea de once metros

cuarenta centímetros, con el paseo de la Chopera; por la medianería derecha, entrando, en línea de quince metros, con terrenos pertenecientes a don Vicente Aleixandre; por el testero, en línea de catorce metros con cincuenta centímetros, con solar propiedad de don José Donoso Cortés, y por la izquierda, entrando, en línea de dieciocho metros y dos centímetros, con la calle de Manuel Aleixandre; hallándose unidas sus dos líneas de fachada por un chaflán de cinco metros ochenta centímetros a la plaza de Legazpi. Ocupa una superficie de doscientos setenta y un metros cuadrados y setenta y un decímetros también cuadrados, equivalentes a tres mil cuatrocientos noventa y nueve pies cuadrados y setenta y cuatro décimos de pies cuadrados.

Sale por el precio de doscientas cuarenta y un mil doscientas sesenta y siete pesetas cuarenta y siete céntimos, en que ha sido tasada pericialmente.

Y una casa, sita en término municipal de esta capital y su calle del Gobernador, número 19 moderno, cinco antiguo, con un pasadizo a la de la Verónica, donde se halla señalada con el número seis moderno, manzana 252, barrio de Santa María, distrito del Congreso, zona del Interior, demarcación del Registro del Mediodía. Linda, por la derecha, entrando, con la casa número 21 de la calle del Gobernador y número 8 de la de la Verónica; por la izquierda, con el número 17 de la calle del Gobernador y número 4 de la de la Verónica, y por la espalda, con la citada calle de la Verónica. Ocupa toda la finca una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados y ochocientos setenta milímetros, también cuadrados, equivalentes a dos mil doscientos trece pies cuadrados y tres cuartos de otro cuadrado.

Sale por el precio de cuarenta y un mil sesenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos, en que ha sido tasada pericialmente.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, a las once y media de la mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio por que salen a subasta las fincas relacionadas: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas

o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los títulos se hallarán de manifiesto, con los autos, en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, sin que tengan derecho a exigir otros.

Madrid, quince de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.654-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número doce de esta capital, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Indalecio Fernández Rabadán, sobre secuestro y posesión interina de tres fincas dadas en garantía de un préstamo de nueve mil doscientas cincuenta pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y en los tipos que después se expresarán, las siguientes

FINCAS

Primera.—En Carabanchel Bajo, una casa señalada con el número quince de la calle denominada Industria, enclavada en solar número 101 de los en que se dividió una tierra denominada El Artesón, llamada Colonia del Sur, a la izquierda de la carretera de Madrid a Toledo, en su kilómetro cinco. Dicha finca sale a subasta en el tipo de 2.625 pesetas.

Segunda.—Otra en el mismo término, señalada con el número catorce de la calle de Francisco Lloréns, enclavada en solar número 102 de la misma procedencia y lugar. Dicha finca sale a subasta en la suma de 8.250 pesetas.

Tercera.—Otra casa, señalada con el número dieciséis de la calle de Madrid, Colonia del Sur, en el repetido término de Carabanchel Bajo. Sale a subasta en la cantidad de 3.000 pesetas.

Se hace constar expresamente que, según certificación presentada en autos, dichas fincas han sido completamente destruidas durante la pasada guerra de liberación, no conservándose más que la cimentación y algunos restos del muro, pudiendo considerarse las tres fincas como solar.

El acto de la subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, y en el de Primera

Instancia de Getafe, el día primero de junio próximo, a las once de su mañana, en las siguientes

Condiciones

Primera.—Se tomará como tipo de subasta las sumas antes expresadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, debiendo consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado aquél.

Tercera.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con los mismos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de insertarse en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un periódico diario de esta capital, se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Getafe, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Francisco Valcarce.

1.626-A. J.

MADRID

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se sigue expediente a instancia del Procurador don Francisco del Pozo, en nombre de doña Dorotea Regueiro Ramos, con el señor Fiscal Municipal, sobre declaración de herederos abintestato de sus hermanos don Guillermo y don Pedro Regueiro Ramos, naturales de Madrid, de 53 y 54 años de edad, hijos de Pedro y Francisca, casado el primero con doña Carmen Delgado, y soltero. El segundo, que fallecieron, respectivamente, el 16 y 31 de octubre de 1936, sin dejar descendencia de ninguna clase ni ascendencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se anuncia al público la muerte sin testar de dichos causantes, y que los que reclamen su herencia es su referida hermana de doble vínculo, doña Dorotea Regueiro Ramos, y la viuda del primero, doña Carmen Delgado Sánchez, esta última en cuanto a su esposo se refiere, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Madrid y Ciudad Real, debiendo justificar tal derecho con los oportunos documentos.

Madrid, 2 de diciembre de 1942.—El Secretario, Isidro Domínguez. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.619-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra don Marcelino Berdayes Martínez, sobre secuestro, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días, y en la cantidad de seis mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

En Carabanchel Bajo.—Casa en la calle de Francisco Béjar, número siete, que ocupa lo edificado 72 metros ó 928 pies, todos cuadrados, formando un solo predio con el resto del solar, cuya casa es planta baja con dos cuartos para igual número de vecinos, uno de dichos cuartos en la fachada con seis habitaciones y portal y el otro en el patio con cuatro habitaciones, retretes y pozo negro. La construcción es en general de ladrillo con mortero de arena y cemento, entramado de madera, cielos rasos de cañizo guarnecido de yeso negro y blanco, tejado de teja árabe, solado de baldosín. Se halla construida sobre un solar situado en término de Carabanchel Bajo al sitio del Arroyo de las Pavas, que linda por su frente haciendo fachada en línea de ocho metros con calle particular llamada de Francisco Béjar, por su derecho entrando en línea de 19 metros 98 centímetros con terreno de don Eduardo Marcelino Escolar Urosa, por su izquierda en línea de 19 metros 56 centímetros con terreno de este mismo señor Escolar Urosa, así como por espalda y testero en línea de ocho metros; de cabida 156 metros, 18 decímetros ó 2.011 pies, 65 centésimas, todos cuadrados. La construcción ha sido ampliada recientemente, midiendo actualmente 110 metros, 92 decímetros cuadrados.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de

igual clase de Getafe, se ha señalado el día catorce de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audien-cia de ambos; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y tres. El Secretario, Francisco de F. Rives.—V.º B.º, el Juez, Ricardo Alvarez.

Adición

En los autos referidos se ha dictado la siguiente providencia.—Juez, señor Alvarez.—Madrid, veinte de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—Por presentado este escrito que se una a sus autos; y los edictos, exhorto y cédula de citación expedidos, adiciónense con inserción de esta providencia, en el sentido de hacer constar en ellos, para conocimiento de los posibles licitadores, que la finca que se subasta, por efectos de la pasada guerra, se halla constituida por un solar; y no pudiendo ya anunciarse el remate con la antelación legal, se deja sin efecto el señalamiento hecho para el catorce de mayo próximo, a las doce de la mañana, y se señala de nuevo para el mismo el día veintisiete del propio mes, a igual hora.—Lo manda y firma S. S. doy fe, Alvarez.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

Madrid, veinte de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez, Ricardo Alvarez.

1.627-A. J.

ZARAGOZA

Don Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente promovido por doña Lorenza Ruiz Lucas, mayor de edad, de esta ve-

ciudad, a fin de que previos los trámites legales se declare la ausencia legal de su hijo don César González Ruiz, hijo de Bienvenido González y de la recurrente, nacido en esta ciudad el 6 de septiembre de 1902, vecino que fué de esta capital, de la que desapareció en el año 1929, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias del mismo, habiéndose acordado publicar el presente por dos veces, con intervalo de quince días, anunciando la incoación de expresado expediente, y llamando al ausente o a cuantas personas puedan dar noticias del mismo, a fin de que en uno u otro caso comparezcan a verificarlo ante este Juzgado en el plazo antes señalado.

Dado en Zaragoza, a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres. El Juez, Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario (ilegible).

1.635-A. J. 1.ª 30-4-943

SEVILLA

Edicto

En expediente promovido ante este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, por doña Antonia González Cabrera, solicitando declaración de ausencia de su marido, don Eladio Rodríguez Delgado, y cuyo expediente se tramita con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939, y en virtud de providencia dictada por dicho Juez, se anuncia por medio del presente, que se publicará por dos veces, con intervalos de quince días, la incoación y existencia del repetido expediente.

Sevilla, 27 de marzo de 1943.—El Secretario, M. Priego.

1.448-A. J. y 2.ª 30-4-943

PONTEVEDRA

Don Serapio del Casero y Menéndez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Pontevedra.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Bernardino Portela Pereira, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Geve, de este partido, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de la madre de aquél, Celestina Pereira Olivie, hija de Bernardo y Benita, natural de Vigo, vecina que fué de Geve, en donde estuvo domiciliada hasta hace más de cuarenta años, que se ausentó para América, creyéndose haya fallecido.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra, a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Serapio del Casero y Menéndez.—El Secretario, Antonio Mosquera.

1.158-A. J. y 2.ª 30-4-943

NOYA

Edicto

Don Julio Balboa López, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que en el Juzgado de su cargo se inició expediente para que se declaren los fallecimientos de don Vicente y don Augusto Pijuán Pereira, que tuvieron su último domicilio en la parroquia de Abanquero, término de Boiro, y a solicitud de su sobrino don Norberto Pijuán Lorenzo.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal, se publica este edicto por dos veces e intervalo de quince días.

Noya, veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Julio Balboa López.—El Secretario, J. G. Varela.

1.462-A. J. y 2.ª 30-4-943

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procurar a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

1.633

RODRIGUEZ MUÑOZ, Vicenta; de 20 años, soltera, hija de Eustaquio y de Carmen, traperera, natural de Valladolid, que estuvo domiciliada en Zaragoza, Mayoral, 7, cuyo domicilio actual se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario número 178 de 1941, sobre lesiones.

9.842.

1.634

MOYA PEREZ, Anastasia; de 19 años, soltera, hija de Juan y de María natural de Morenillas, sirvienta, que tuvo su domicilio en Zaragoza, avenida Hernán Cortés 30; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión, acordada en sumario 517 de 1941, sobre hurtos.

9.843.

1.635

ORTEGA LOPEZ, Antonio; natural de Yecla soltero, albañil, hijo de Gregorio y de Dolores, domiciliado últimamente en Yecla, calle del Olivo, número 36; procesado en causas números 8 y 12 de 1942, sobre robo, seguidas

en el Juzgado de Instrucción de Ayoa; comparecerá ante el mismo, en término de diez días, para constituirse en prisión.

9.845.

1.636

MIRO VIRGILI, José María; natural de Barcelona, casado, del comercio, de 28 años, hijo de José María y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escuelas Pías, 76; procesado en causa 503 de 1940, por estafas, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

9.848.

1.637

LOPEZ GARCIA, Francisco; agente colegiado, domiciliado en San Sebastián, calle de Iztueta, 1, 3.ª, y del que se desconocen más datos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid para ingresar en prisión, como procesado en sumario núm. 639 de 1941, por estafa.

9.902.

1.638

CARLES JIMENEZ, Antonio; natural de Montijo (Badajoz), de 21 años, soltero, hijo de José y de Esperanza, y domiciliado últimamente en la calle de Canarias, 24; señas particulares: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, color sano; viste corrientemente; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid en el término de diez días para constituirse, en prisión, decretada en el sumario 578 de 1941, por robo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar

9.903.

1.639

MARTINEZ LEMOS, Urbano; hijo de Armundo y de Carmen, natural de Bayona, casado, chófer, de 38 años, domiciliado últimamente en Fernán González, 19, pral.; procesado en sumario número 386 de 1942, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, Secretaría de don Ramiro Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.

9.908.

1.640

LAGUIA LLOVET, Ignacio; hijo de Juan y de Emilia, natural de Barcelona, soltero, estudiante, de 21 años; procesado en sumario número 432 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.

9.909.

1.641

FERNANDEZ VALDES, Matías; de 37 años, casado, minero, hijo de Juan y de Constancia, natural de Sobrobro (Valdecuna), conchejo de Mieres, y vecino de La Piñera de Morcín, el que se fugó del Depósito Municipal de Mieres el día 23 de noviembre último; procesado en sumario que se instruye con el número 100 de 1942 sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, con objeto de constituirse en prisión.

9.910.

1.642

SEPENA MORENO, Eusebia; natural de Vallecas, casada, sus labores, de 25 años, hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en Valencia, calle Virgen Misericordia, 8, bajo; procesada en la causa número 75 de 1942, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión. 9.916.

1.643

MUÑOZ CAMPOS, Juan; de 46 años, casado, jornalero, hijo de Vicente y de María, natural de Calatayud, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión, decretada en sumario número 476 de 1942, sobre hurto. 9.920.

1.644

SERRANO ROCHA, Felicidad; de 27 años, soltera, sirvienta, hija de Pedro y de Pilar, natural de Bádenas (Teruel) y domiciliada últimamente en Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, por la causa número 404 de 1941, sobre hurto, para constituirse en prisión. 9.921.

1.645

PASTOR MARTINEZ, Manuel; de 16 años, soltero, bracero, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Albacete, con domicilio en la cueva que hay junto al puente de Madera, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Albacete, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, decretada por dicha Audiencia mediante a haber dejado incumplida la obligación «apud-acta» que constituyó para estar en libertad en la causa que se le ha seguido en el Juzgado de Instrucción de Albacete, con el número 93 de 1940, por el delito de robo. 9.883.

1.646

ARDISAN GONZALEZ, Mariana Belarmina; de 59 años, casada, dedicada a sus labores, hija de Primo y de Manuela, natural de Oviedo, donde tuvo su último domicilio, y ausente, en ignorado paradero; procesada en causa número 90 de 1942, por hurto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, para ser reducida a prisión. 9.884.

1.647

GARCIA LOPEZ, Pascual; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Jumilla, de 43 años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, 5 bajos; procesado en sumario 437, rollo 8.334 de 1941, sobre tentativa de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, para constituirse en prisión. 9.885.

1.648

LARA AUSO, Concepción; de 24 años, hija de Federico y Magdalena, natural de Isla de Tabarca, partido de Orihuela (Alicante), soltera, pro-

tituta, vecina de Barcelona, habitante en la calle de pasaje de Venereo, número 8, 2.º, 2.ª; procesada en causa número 165 de 1941, sobre robo, del Juzgado de Instrucción núm. 10 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión. 9.886.

1.649

CALBET SALES, Joaquín; de 29 años, hijo de Tomás y Encarnación, natural de Torrelblanca (Castellón de la Plana), soltero, pescador, vecino de Barcelona, habitante en calle Conde del Asalto, número 81, 3.º, 1.ª; procesado en causa número 165 de 1941, sobre robo, del Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión. 9.887.

1.650

MORATALLA AVIVAR, Enrique; de 18 años, hijo de Antonio y Dolores, natural de Granollers (Barcelona), soltero vaquero, vecino de Barcelona, domiciliado en calle Conde del Asalto, número 81, 3.º, 1.ª; procesado en causa número 165 de 1941, sobre robo, del Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro de diez días, para ser reducido a prisión. 9.888.

1.651

PASCUAL GUIJARRO, Juan; de 52 años, hijo de Patricio y Ana, natural de Málaga, soltero jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado en la calle del Este, número 1, fonda; procesado en causa 165 de 1941, sobre robo, del Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión. 9.889.

1.652

ALVAREZ MOLINA, Ricardo; hijo de Ricardo y Carmen, de 57 años, casado, natural de Córdoba, industrial, avecindado últimamente en Córdoba, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 221 de 1941, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado, en el término de diez días, para ser reducido a prisión. 9.898.

1.653

MARTINEZ, Tomás (a) «El Sordo»; del que se desconocen circunstancias y domicilio; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, dentro del plazo de diez días, con el fin de constituirse en prisión, en sumario número 20 de 1943. 9.922.

1.654

ROA TORRES, Pedro; que tuvo su domicilio en calle Ruiz de Alda, 7, de Puente de Vallecas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, para ser reducido a prisión acordada en sumario 330 de 1940, por estafa. 9.923.

1.655

GARRIDO MENCIA, Francisco; de 35 años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Valentina, natural y vecino de Aranda de Duero, penado en sumario número 28 de 1934 sobre hurto de trigo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de

Duero al objeto de constituirse en prisión para cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en dicha causa. 9.924.

1.656

BLANCO BARDIN, Andrés; de 35 años, casado, jornalero, hijo de Santiago y de Eusebia, natural y vecino de Aranda de Duero; penado en sumario número 28 de 1934, sobre hurto de trigo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero al objeto de constituirse en prisión para cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en dicha causa. 9.925.

1.657

QUIRCE VILLA, Pablo; de 36 años, soltero, jornalero, hijo de Evaristo y de Primitiva, natural de Villalba de Duero y vecino de Aranda de Duero; penado en sumario número 15 de 1934, sobre infracción de la Ley de Caza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero al objeto de constituirse en prisión para cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en la referida causa. 9.926.

1.658

VIVER LLIGUE, José María; de unos 33 años; estatura regular, abundante cabello, peinado hacia atrás y de color pálido; procesado en causa número 20 de 1943, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión. 9.928.

1.659

MARTINEZ FERREIRA, Nicolás; de 28 años, soltero, forjador, de nacionalidad portuguesa y cuyo domicilio lo tuvo en Burgos, calle de Alfaro, 33, 2.º; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión en causa número 227 de 1942, por hurto. 9.933.

1.660

VILA PUBILL, Francisca; de 18 años, hija de José y Adelaida, casada con José Jiménez, natural de Lérida; JIMENEZ CAMPOS, María; de 25 años, hija de Antonio y María, casada con Antonio Gabarri, natural de Borja, Blancas, y

AMADOR JIMENEZ, Santa; de 17 años, hija de padres desconocidos, natural de Badalona, casada con Jesús Gabarri; gitanas y vecinas que fueron de Reus, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Igualada, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, que les ha sido decretada en sumario 25 de 1941, sobre robo. 9.942.

1.661

GUTIERREZ BETANZOS, Segundo; de 26 años, natural de San Juan de Ponga y vecino últimamente de León, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial en causa 355 de 1940, por hurto. 9.947.

1.662

SANCHEZ LEON, Luis; de 23 años, de estatura más bien alta, delgado, regularmente portado, vistiendo pantalón gris, destocado; al parecer como si procediese de un campo de concentración; lleva cazadora de las que se utilizan en el Ejército, también gris; domiciliado últimamente en Logroño, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, en término de diez días, para ser reducido a prisión.
9.948.

1.663

CALZADA, Rosario; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, portera que fue de la casa número 7 de la calle de la Redondilla; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, calle General Castaños, 1, al objeto de ser reducida a prisión, decretada en sumario número 485 de 1942, por delito de hurto.
9.950.

1.664

ESTIVILL ESTEVE, Olegario; vaquero, domiciliado últimamente en Premiá de Mar, calle Portugal, 4; procesado en sumario número 47 de 1942, por quebrantamiento de depósito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en rambla del Generalísimo Franco, 32, a fin de constituirse en prisión.
9.959.

1.665

HERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; procesado en sumario número 173 de 1942, por hurto; comparecerá, dentro de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia para constituirse en prisión.
9.967.

1.666

Por la presente, y en méritos del sumario que me hallo instruyendo con el número 7 del pasado año, llamo y emplazo al procesado en dicho sumario DOMINGUEZ SANCHEZ, Juan, o SANCHEZ DOMINGUEZ; de unos 35 años, viudo, del campo, y viste con cazadora de cuero, probable vecino de Horcajo de Santiago; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón para notificarle su procesamiento.
9.969.

1.667

BARRIOS PABLO, Modesto; de 36 años, hijo de Antonio y Concepción, cazador, chófer, natural de Monfarracinos y vecino de Medina del Campo, calle de la Mota, número 115, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 5 de 1943, sobre cohecho y otros delitos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, con objeto de constituirse en prisión.
9.973.

1.668

FERNANDEZ PEREZ, Ramón; de 18 años, soltero, feriante, hijo de Germán y Concepción, natural de Allariz, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en causa número 346 de 1940, sobre lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, a fin de constituirse en prisión.
9.974.

1.669

TORCAL RODRIGUEZ, Fermína; de 33 años, casada-divorciada, sirvienta, hija de Juan y de Angela, natural de Zaragoza, procesada en causa número 221 de 1941, sobre tentativa de matrimonio ilegal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, a fin de constituirse en prisión.
9.975.

1.670

MESA GARCIA, Juan (a) «Mohino»; hijo de Elias y de Carmen, natural y vecino de Cazorla, viudo, pintor, de 38 años, que en el mes de junio de 1942 se fugó de la prisión de Cazorla; contra el que se instruye causa número 300, por el supuesto delito de auxilio a la rebelión, domiciliado últimamente en Cazorla, calle Fuente Nueva, 13; comparecerá, en el término de diez días, ante don Benito Caro Abril, Capitán de Infantería y Juez Militar del Eventual número once bis, en Jaén, y caso de no comparecer en los días expresados, no prorrogables, será declarado rebelde.
12.177.

1.671

MARTINEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Constancio y de Agapita, natural de Bilbao, vecindado en Dos Caminos, de 44 años, montador, soltero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Parques y Talleres de Automovilismo, sito en la calle Ríos Rocas, 1, cuartel, con objeto de responder a los cargos que le resultan en expediente que se le sigue con el número 117 de 1941, por deserción, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le para el perjuicio a que hubiere lugar.
12.413.

1.672

GOMEZ CATON, Fernando; hijo de Graciano, natural de Badalona, soltero, estudiante, de 25 años, 1,703 metros de estatura, en paradero ignorado, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Barcelona, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor don Manuel López López, del Regimiento Mixto de Infantería número 90, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, a tenor del artículo 664 del Código de Justicia Militar.
12.342.

1.673

BLANCO GONZALEZ, Antonio; hijo de Francisco y de María, de 29 años, soltero, peluquero, con residencia últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por el delito de rebelión en el procedimiento previo número 2.119 del año de 1940; comparecerá, en el término de veinte días, ante don Angel Orrubia y Anguiano, Teniente Coronel de Artillería y Juez Militar del Juzgado Eventual número 27, establecido en Sevilla en la calle Bailén, número 19, segundo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.
12.448.

1.674

SANMARTIN LACLETA, Esteban; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, 184, garaje; condenado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación en expediente 455

de 1941, por contrabando de gas-oil; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, para ser reducido a prisión de treinta y ocho días, subsidiaria de multa de ciento noventa y dos pesetas con diez céntimos, que le fué impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
12.466.

1.675

VALLEJO CASTILLO, Lino; domiciliado ultimamente en Barcelona, calle Diputación, 428, entre-uelo tercera; condenado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación en expediente 624 de 1940, por contrabando de sacarina; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, para ser reducido a prisión de un año, subsidiaria de la multa de diez mil pesetas, que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
12.467.

1.676

CARRASCO LOBO, Juan; de 29 años, vecino de Benarrabá (Málaga), jornalero, domiciliado ultimamente en la finca denominada «La Cobarne», del término municipal de Benarrabá; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado Militar número ocho del Campo de Gibraltar en Ronda, sito en calle Virgen de los Dolores, 6, para prestar declaración en la causa número 836 de 1942, por presunto delito de robo en despoblado.
12.609.

ANULACIONES

1.677

GARCIA TORRES, María Cruz; requerida a comparecencia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero de 1943, como procesada en sumario 278 de 1940, sobre hurto; se deja sin efecto su procesamiento por haber declarado la Superioridad el hecho falta.
10.952.

1.678

BONA SANZ, Jesús; requerido a comparecencia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero de 1943, como procesado en sumario 174 de 1940, sobre estafa; se deja sin efecto su procesamiento por haber declarado la Superioridad el hecho falta.
10.953.

1.679

El Juzgado de Instrucción número quince, de Madrid, en causa 167 de 1939, por hurto; deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22 de diciembre de 1942, bajo el número 7.999, referente al procesado Sebastián Fernández Vargas, por haber reputado falta el hecho que motivó la incoación de dicho sumario.
12.141.

1.680

Por haber sido capturado el procesado Amando Gullón Trigueros, se deja sin efecto la requisitoria que, llamándole, se insertó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 256, de 15 de septiembre de 1942, bajo el número 7.062. Acordado en el sumario que instruye con el número 103, por delito de estafa, el Juzgado de Instrucción de Cartagena.
12.174.